



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

## PARTE OFICIAL

### GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA Y PLAZA DE LOGROÑO.

*Parte telegráfica expedido en Madrid, para el Excmo. Sr. General 2.º Cabo de la Capitanía general del Distrito de Burgos á las 10 y media de la mañana del día 3 del corriente.*

«El Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros me dice hoy lo que sigue. Continúa reinando la mas completa tranquilidad, los insurrectos desmoralizados empezarán hoy á ser vivamente perseguidos.

*Lo mando publicar para conocimiento de los habitantes de esta provincia. Logroño 5 de Julio de 1854. — Ramon Corres.*

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

*El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, por el correo ordinario del día 3 recibido hoy, me dice lo siguiente.*

Tranquila la poblacion y casi en estado normal, la confianza ha reinado y nada perturba el orden, momentaneamente alterado por los rebeldes. Situados estos en Aranjuez, el Gobierno de S. M. ha dispuesto que salga una columna en su persecucion, que bastará para dispersarlos y concluir con ellos. La desercion continúa en sus filas mientras que hay el mayor entusiasmo en las de la Reina, aumentadas todos los dias. Lo comunico á V. S. de Real orden para su conocimiento y efectos consiguientes.

*Lo mando circular para que los habitantes pacíficos tengan constancia en la actitud firme y resuelta del Gobierno, en cuyo favor trabaja el tiempo que pasa, sin que nuevos sacrificios le impidan concentrar como lo hace sus grandes recursos de todo género sobre los sublevados. Logroño 5 de Julio de 1854. — El Gobernador, José Oller.*

*Gaceta del Gobierno del 2 Julio de 1854.*

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Segun los partes que ayer 1.º del corriente se han recibido de los Gobernadores de las provincias, continúa reinando en todas ellas la mayor tranquilidad.

El Gobernador de esta provincia publicó ayer el siguiente documento.

#### AL PUBLICO.

Los sublevados, con el sangriento desengaño que recibie-

ron ayer en los campos de Vicalvaro, siguen retirándose desconcertados y sin plan ni pensamiento fijo: Alcalá de Henares se encuentra completamente abandonado por ellos: todos los puntos que ocuparon ayer en las cercanías de esta corte se hallan en las mismas circunstancias: esta mañana han cortado el camino de hierro de Aranjuez y su telégrafo: han hecho alto en Valdemoro: viven en una continua alarma y su fatigada tropa se emplea únicamente en descubiertas y exploraciones.

No son estos los únicos síntomas de la triste posicion en que por momentos se ven sumidos. Los soldados y Jefes, que sorprendidos por las ordenes del Ex-director de caballería, marcharon obedeciendo á la disciplina militar, se apresuran á restituirse á las banderas de su REINA y de su patria, que solo engañados y sin conocimiento pudieron abandonar algunas horas: hoy se han presentado un Comandante y un Teniente de Santiago: mas tarde el Capitan cajero del cuerpo con fondos del mismo, que fiel y honradamente ha entregado en la cajas del Estado: otro subalterno y varios soldados han venido después.

Todos ellos contestes reclaman el perdon de la REINA por un error en que no ha tomado parte ni su corazon ni su entendimiento. Ayer se negaron estos bizarros y fieles soldados á entrar en una accion que no podian menos de mirar como un crimen y una alevosia: todos sus compañeros de regimiento, según aseguran, están animados de los mismos deseos, y van siguiendo unos tras otros su noble ejemplo.

Todas las provincias continúan en la mas profunda calma, excitando al Gobierno para que disponga de las fuerzas que las guarnecen: seguras las Autoridades, así civiles como militares, de la lealtad y espíritu pacífico de los pueblos de sus respectivos distritos.

Estas son las únicas y positivas noticias del día. Creo de mi deber comunicáraslas para que no logren desasosegaros con invenciones y patrañas los que, nuevos ojalateros y sin contemplar á lo que se esponen, siguen empeñados en propagar especies, el sueño solo de su impotencia y de sus malas pasiones.

Si otra fuese la situacion de Madrid y de sus cercanías, vuestras autoridades que no consienten se os engañe inicua-mente, no os lo ocultarian, porque la causa del Trono y de la inmensa mayoría de los españoles no necesita para prevalecer de las vedadas é innobles armas de la falsedad ni del disimulo.

Madrid 1.º de Julio de 1854. — El Conde de Quinto.

### MINISTERIO DE ESTADO.

#### Reales decretos.

Teniendo en consideracion los servicios del Teniente general D. José Luciano Campuzano, y muy particularmente el distinguido mérito que contrajo en la gloriosa accion sostenida ayer en los campos de Vicalvaro contra las fuerzas de los sublevados, vengo en concederle la gran cruz de la Real y distinguida orden de Carlos III.

Dado en Palacio á primero de Julio de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Estado, ANGEL CALDERON DE LA BARCA.

Teniendo en consideracion los servicios del Mariscal de Campo D. Genaro Quesada Gobernador militar de la plaza de Madrid, y muy particularmente el distinguido mérito que contrajo en la gloriosa accion sostenida ayer en los campos de Vicálvaro contra las fuerzas de los sublevados, Vengo en concederle la gran cruz de la Real orden de Isabel la Católica.

Dado en Palacio á primero de Julio de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Estado, ANGEL CALDERON DE LA BARCA.

## MINISTERIO DE LA GUERRA.

### REALES DECRETOS.

En consideracion al distinguido mérito del Teniente general D. Juan de Lara, y á la bizarría é inteligencia con que mandó en el dia de ayer las tropas de esta guarnicion en la accion sostenida contra los rebeldes en los campos de Vicálvaro, queriendo darle una muestra de Mi aprecio y satisfaccion, Vengo en concederle la gran cruz de la orden militar de San Fernando.

Dado en Palacio á primero de Julio de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra, ANSELMO BLASER.

Atendiendo á los méritos, circunstancias y especiales servicios que concurren en el Mariscal de Campo D. Angel Garcia de Loigorri, Conde de Vistahermosa, Director general de los Cuerpos de Estado Mayor del Ejército y plazas, y muy particularmente al contraido en el dia de ayer batiendo á los sublevados en los campos de Vicálvaro, Vengo en promoverle al empleo de Teniente general.

Dado en Palacio á primero de Julio de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra, ANSELMO BLASER.

En consideracion á los méritos, circunstancias y servicios que concurren en el Brigadier de Infanteria D. Francisco de Paula Garrido, Coronel del Regimiento infanteria de Estremadura número 15, y con especialidad á su distinguido comportamiento en la accion sostenida en el dia de ayer contra los rebeldes en los campos de Vicálvaro, Vengo en promoverle al empleo de Mariscal de Campo.

Dado en Palacio á primero de Julio de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra, ANSELMO BLASER.

Teniendo en consideracion los méritos, circunstancias y servicios del Brigadier de infanteria Don José de Santiago, jefe de distrito del cuerpo de carabineros del reino, y con especialidad su distinguido comportamiento en la accion ocurrida el dia de ayer en los campos de Vicálvaro, Vengo en nombrarlo Mariscal de Campo.

Dado en Palacio á primero de Julio de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra—ANSELMO BLASER.

Atendiendo á los méritos, circunstancias y servicios que concurren en el Brigadier de infanteria D. José Herrera Garcia, Coronel del regimiento de Ingenieros, y muy particularmente al contraido en el dia de ayer batiendo á los sublevados en los campos de Vicálvaro, Vengo en promoverlo al empleo de Mariscal de campo.

Dado en Palacio á primero de Julio de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra—ANSELMO BLASER

Atendiendo á los méritos, circunstancias y servicios que concurren en el Brigadier de infanteria D. José Valero, Coronel del regimiento de Valencia núm. 23, y muy particularmente al contraido en los campos de Vicálvaro batiendo á los sublevados, Vengo en promoverle al empleo de Mariscal de Campo.

Dado en Palacio á primero de Julio de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.— El Ministro de la Guerra, *Anselmo Blaser*.

Atendiendo á los méritos, circunstancias y servicios que concurren en el Brigadier de caballeria D. Joaquin Zayas de la Vega, Teniente Coronel del cuerpo de estado mayor del ejército, y muy particularmente al contraido en el dia de ayer batiendo á los sublevados en los campos de Vicálvaro, Vengo en promoverle al empleo de Mariscal de Campo,

Dado en Palacio á primero de Julio de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra. *Anselmo Blaser*.

Vengo en nombrar Director general de caballeria al Mariscal de Campo D. Arturo Azlor, segundo Cabo de la Capitanía general de Aragon y Gobernador militar de la provincia de Zaragoza.

Dado en Palacio á primero de Julio de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra—*Anselmo Blaser*.

### REAL ORDEN.

Excmo. Sr.: Habiendo dado cuenta á la REINA (Q. D. G. de que los regimientos infanteria de Cuenca, Valencia y Reina Gobernadora; la tercera brigada montada, y el regimiento de caballeria de Villaviciosa cumplieron en la gloriosa jornada ocurrida ayer con lo prevenido en el art. 38 del reglamento de la Real y militar orden de San Fernando; S. M. se ha dignado concederles la distincion de llevar siempre en sus banderas y estandartes las corbatas de la orden que S. M. quiere colocar con sus Augustas manos.

De Real orden lo comunico á V. E. para su satisfaccion y de los expresados cuerpos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1.º de Julio de 1854.—*Blaser*.—Sr. Capitan general de Castilla la Nueva.

*Gaceta del Gobierno del 3 de Julio de 1854.*

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Segun las comunicaciones que ayer se recibieron en este Ministerio, continúa reinando la mayor tranquilidad en todas las provincias.

El Gobernador civil de esta provincia publicó anoche el siguiente documento:

### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA.

#### AL PUBLICO.

Los sublevados llegaron anoche á Aranjuez: hoy han enviado con trenes del ferro-carril una parte de su fuerza, los quintos y la escasa infanteria que les acompaña, á Villasequilla. Los demás seguian alli esta tarde disponiendo su retirada y destacando descubiertas en todas direcciones por el temor de que se hallan poseidos.

El Gobierno ha dispuesto que una fuerte division de todas armas salga á perseguirlos activamente sin darles treguas ni descanso.

Uno de los cuatro ex-generales que todavia se hallaban

reunidos en Pinto en la tarde de ayer, no existia ya entre los sublevados á su llegada á Valdemoro.

La desercion continúa en sus filas, y afluyen tropas de varios puntos para reforzar la capital y cortar en su fuga á los facciosos.

Todos los capitanes generales de los distritos militares de la Peninsula han contestado al gobierno haciéndole presente la indignacion que la deslealtad de que hemos sido desgraciadamente testigos en Madrid, ha producido en todas las fuerzas de su mando, y el ardoroso entusiasmo de las tropas por acudir á la defensa del Trono y del orden público, donde y por quien quiera que pudieran verse amenazados.

Los Gobernadores civiles han respondido tambien de la tranquilidad inalterable que en todos los pueblos de sus respectivas provincias reina, y manifiestan la sorpresa producida en ellos por la repugnante ingratitud y alevosia de los Jefes de la conspiracion, y la profunda irritacion que contra los agitadores públicos se pronuncia en todas partes.

El Alcalde constitucional del Escorial por despachotelegráfico que he recibido á las 3 y 37 minutos de esta tarde me dice lo siguiente:

Excmo. Sr.: Ahora que son las dos de esta tarde recibo del Sr. Alcalde de Guadarrama la comunicacion siguiente que me pasa con esta fecha:—Pernoctando por esta villa en el dia de hoy los regimientos infanteria de la Princesa y caballeria del Rey núm. 1, se me reclama un crecido núm. de raciones y bagages: en su consecuencia espero me remita V. los auxilios de 30 fanegas de cebada y 10 bagages mayores que estarán á las 3 de la tarde á mi disposicion.

Lo que comunico á V. E. para su superior conocimiento y el del Gobierno de S. M., manifestándole que por mi parte se han dado las disposiciones convenientes para cumplir este importante servicio. Dios guarde á V. E. muchos años. San Lorenzo 2 de Julio de 1854.—Excmo. Sr.—Luciano Garcia de Castro.

Tenemos la mas viva satisfaccion en dar publicidad á una carta que hemos visto dirigida desde Valladolid á esta corte por un jefe militar que manda un cuerpo de caballeria, su contenido es el siguiente:

«En diez y siete horas me puse desde esa córte en Valladolid; á las tres horas salia á la cabeza de toda la fuerza de mi regimiento y formando *alianza de honor con la Princesa*; con él marchamos y con él volveremos á entrar, siendo sus jefes como siempre caballeros, y nuestros subordinados, soldados leales á quienes solo puede mover el resorte de nuestra voz. No creo que ocurra á nadie el salirnos al encuentro á usar de los medios que pudiera intentar la persuasion ó la fuerza: lo primero seria inútil, lo segundo difícil. He ofrecido llegar á Madrid y llegaré, pues solo Dios podria impedirlo, y Dios favorece las causas nobles y justas.

Ayer tarde á las seis y media el cuerpo diplomático extranjero residente en esta córte se há presentado á felicitar á S. M. la Reina por el triunfo obtenido contra los enemigos de su trono.

Este paso honra altamente al cuerpo diplomático que tan bien sabe representar en nuestra córte las amistosas relaciones que unen á nuestro pais con las naciones extranjeras.

(El Heraldo.)

Han llegado de las filas de los sublevados cinco oficiales y unos veinte soldados, que vuelven á las banderas que habian abandonado contra su voluntad.

Ayer venian de Aranjuez, con trece soldados de Villaviciosa el teniente coronel de este cuerpo, señor PALOMINO y el capitán MENDICUTI, hijo del veterano brigadier de este nombre, que tantas veces ha sido director interino de caballeria. Los trece soldados venian por delante, y apoderándose de ellos los sublevados los incorporaron en sus filas. Poco despues llegaron los dos oficiales, y cayeron tambien en manos del enemi-

go. Llevados ante O'DONNELL, este les propuso que se adhiciesen á su bandera ofreciéndoles el grado inmediato. Los oficiales respondieron, que como militares no conocian mas deber, que el de obedecer las órdenes de sus superiores, y que cumpliendo con ellas se irian á Madrid, á menos que se les detuviese por fuerza. Los enemigos los dejaron en libertad, y ellos se dieron tal maña que volvieron á reunir todos sus soldados, con los cuales han logrado venirse á Madrid.

El dia del combate de Vicálvaro quedaron envueltos unos 20 hombres entre oficiales y soldados del regimiento caballeria de Villaviciosa. A fuerza de energia y habilidad lograron desprenderse de sus enemigos; pasaron toda la noche en el campo; y ayer entraron en la capital reuniéndose á sus compañeros.

Ayer se ha distribuido á la tropa un cuartillo de vino por plaza, y en concepto de gratificacion extraordinaria, ocho reales á los sargentos, seis á los cabos y cuatro á los soldados, y hoy se ha mandado dar media libra de pan blanco por plaza.

Esta mañana al amanecer han salido en todas direcciones descubiertas á reconocer el campo, y todas ellas han vuelto sin haber encontrado el menor rastro de enemigos.

Hoy á las nueve y media de la mañana no habian llegado los correos de Andalucía y Aragón.

Muchas señoras de la nobleza, las monjas capuchinas, y otras varias personas, han enviado ayer gran cantidad de hilas para los heridos del hospital militar.

(La España.)

El Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion del Reino, de Real orden comunicada por el Excmo. Sr. Ministro de la misma con fecha 24 del actual me dice lo siguiente: "Por el Ministerio de la Guerra se dice á este de la Gobernacion con fecha 12 del actual lo que sigue: "El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Director general de infanteria lo siguiente:—Enterada la REINA (Q. D. G.) del oficio de V. E. de 21 de Mayo último en que manifiesta que D. Rafael Crame Vazquez Teniente del Regimiento de Infanteria de la Reina del ejército de la isla de Cuba, á quien por Real orden de 16 de Noviembre de 1852, se le destinó á continuar sus servicios al de la Peninsula; y por la de 2 de Febrero siguiente se le dió colocacion en la segunda compania del tercer batallon de Navarra número 25, no se ha presentado á desempeñar su empleo no obstante el tiempo transcurrido; y á que por esa Direccion se ha dado oportunamente conocimiento á la Autoridad superior militar de aquella isla, se ha servido S. M. mandar que se publique en la orden general del ejército la baja de este oficial á tenor de lo prevenido en la Real orden de 19 de Enero de 1850; y que la presente se comunice á los Directores é Inspectores generales del las armas y Capitanes generales así como al Sr. Ministro de la Gobernacion, para que llegue á conocimiento de las autoridades civiles y militares á fin de que dicho Teniente no pueda aparecer con un carácter militar que con arreglo á ordenanza y órdenes vigentes ha perdido.

—De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernacion, lo traslado á V. S. para los efectos correspondientes.

Lo que se inserta en el Boletín oficial para su publicidad y fines consiguientes. Logroño 30 de Junio de 1854.—El Gobernador, *José Oller*.

Debiendo procederse á la reparacion del puente denominado de Bardage situado en la carretera provincial de la linea del Ebro, cuyas obras se hallan presupuestas por el Ingeniero de caminos de la Provincia en la cantidad de 3,445 rs., he acordado tenga lugar la subasta de aquellos en público remate, que se celebrará en el edificio en que se hallan establecidas las oficinas del Gobierno de esta provincia, bajo mi presidencia, el dia 10 del próximo mes de Julio á las 12 de la mañana.

Las personas á quienes convenga interesarse en la licitacion podrán enterarse del presupuesto de las obras y condiciones facultativas y económicas, que desde esta fecha estarán de manifiesto en la Secretaria del citado Gobierno de provincia. Logroño 29 de Junio de 1854.—El Gobernador, *José Oller*.

Los Sres. Alcaldes de esta provincia remitirán á la mayor posible brevedad al Sr. Visitador de Ganaderia y Cañadas de esta provincia, la estadística de los ganaderos, espresando sus nombres y apellidos, y el número de cabezas que cada uno posee y veranean en sus respectivos distritos arreglándose en un todo á la circular del primero de Julio de 1851. Logroño 4 de Julio de 1854.—El Gobernador, *José Oller*.

#### ADMINISTRACION DE HACIENDA PUBLICA DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

Al reclamar esta Administracion en 26 del actual á varios Ayuntamientos de esta provincia los testimonios de los arbitrios que hubiesen disfrutado durante el año próximo pasado de 1853, según el anuncio inserto en el Boletín oficial núm. 81, se incluyó á la ciudad de Logroño entre los pueblos cuyos Ayuntamientos no habian cumplido con aquel servicio; y como en ello se ha padecido una equivocacion, por que la M. I. Municipalidad de Logroño no tan solamente ha remitido aquel testimonio con toda puntualidad, sino que ha satisfecho el 5 por 100 dentro del propio año, se anuncia en este Boletín á fin de que quede rectificada aquella equivocacion Logroño 30 de Junio de 1854.—Vicente Garcia de Mena.

Por Real orden de 21 del actual se ha dignado S. M. la Reina (Q. D. G.) conceder la prórroga del contrato por todo el año próximo de 1855 á Don Leon Pedruzo y consortes para recaudar las contribuciones directas de la Capital y de los 41 pueblos de esta provincia que á continuacion se espresan, con presencia de lo dispuesto en el art. 31 de la Real instruccion de 31 de Mayo último, bajo iguales premios, condiciones y responsabilidades que lo han verificado hasta aqui.

Y en cumplimiento de esta soberana resolución se hace saber al público, que no se llevará á efecto, por lo respectivo á estos pueblos, la subasta que con el mismo objeto se habia de celebrar el dia 15 del mes entrante.

Logroño.	Baños de Rioja.
Albelda.	Briones.
Alberite.	Calahorra.
Arnedo.	Casa la Reina.
Ausejo.	Cenicero.
Bañares.	Cervera.

Cidamon.  
Cirueña.  
Corporales.  
Cuzcurrita de Rio-Tiron.  
Ezcaray.  
Fuenmayor.  
Grañon.  
Hervias,  
Igea.  
Lardero.  
Leiva.  
Manzanares.  
Nágera.  
Ojacastro.  
Ollauri.  
Pazuengos.  
San Asensio.  
San Millan de la Cogolla.  
San Millan de Yecora.  
San Torcuato.  
Santurde.  
Santo Domingo de la Calzada.  
Soto de Cameros.  
Tormantos.  
Torrecilla de Cameros.  
Treviana.  
Valgañon.  
Villalovar.  
Villarta Quintana.  
Zorraquin.

Logroño 30 de Junio de 1854.—Vicente Garcia de Mena.

*Licenciado Don Nicolas Miranda, Juez de primera instancia de esta Ciudad y partido de Santo Domingo de la Calzada.*

Por el presente cito, llamo y emplazo á Don Leon Gonzalo del Rio, residente de Ultramar, sin esperarse su regreso, para que en el término de sesenta dias contados desde la insercion de este edicto en la Gaceta de Madrid, comparezca por sí ó por procurador de este juzgado autorizado con poder bastante á contestar á la demanda que en el mismo y por testimonio del escribano que refrenda, le han promovido D. Joaquin Cirujeda, D. Domingo Navarro, D. Ignacio Moneo, Lucas, Agustín y Luis Arenas, vecinos de esta Ciudad, Juan Martínez, Leon Elias y Romualdo Martinez que lo son de la villa de Valgañon, sobre pago del capital correspondiente á la carga de cuatro fanegas de pan con que estan grabadas á favor de los pobres de dicha villa, varias fincas que aquel les vendió como libres en el año de mil ochocientos treinta y ocho, y pagos que por ella tienen hechos; pues en otro caso le parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Santo Domingo de la Calzada á veinte y cuatro de Abril de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Nicolas Miranda.—Por su mandado, Pablo Bayo.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores el remate que se anunció para el dia 5 de Febrero último, de las obras necesarias para la reparacion de la casa consistorial de Cervera del Rio-Albama, el Ayuntamiento de dicha villa, en cumplimiento de lo dispuesto por el Sr. Gobernador de la Provincia, ha acordado celebrar nueva subasta y señalar para este acto el dia 30 de Julio próximo de diez á doce de su mañana en su consistorio bajo el pliego de condiciones que está de manifiesto en su Secretaria á fin de que puedan enterarse los que quieran tomar á su cargo la ejecucion de dichas obras. Cervera del Rio-Albama 29 de Junio de 1854.—E. P., Cipriano Ruiz.—Baltasar Cordon, Secretario.

Hallándose vacante la Cátedra de latinidad de la villa de Los-arcos, su Patronato ha resuelto proveer esa plaza. Su dotacion consiste en ochocientos rs. vn. anuales de fondos municipales, de igual cantidad, y treinta robos de trigo del banco de Misericordia, y en diez rs. mensuales y dos robos de trigo anuales de los gramáticos hijos de esta vecindad, y doce rs. tambien mensuales de gramáticos forasteros, facilitando este Ayuntamiento al profesor Casa sin ninguna retribucion.—Los aspirantes dirigirán en el término de un mes sus solicitudes al Secretario del Patronato D. Gregorio Asensio, francas de porte.

Los-arcos 2 de Julio de 1854.—El Alcalde Presidente, N. Maria Arbizu.

Quien quisiere tomar en renta por término de seis años 374 fanegas de tierra blanca, sita en jurisdiccion de Cirueña, puede pasar á tratar con D. Casimiro Garcia vecino de San Asensio, dentro del término de ocho dias.

San Asensio 2 de Julio de 1854. Casimiro Garcia